

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 8/2013

Rawson (Chubut), 15 de enero de 2013

VISTO: El expediente N° 32.038, año 2012, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 18/12 Proyecto Construcción 32 viviendas en Camarones (Expte. N 1534/07 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Ing. Civil a fojas 183) mediante Dictamen N° 5/13, al Asesor Legal a fojas 184) Dictamen N° 06/13 y al Contador Fiscal a fojas 185) Dictamen N° 006/13 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES